

Protección basada en la comunidad durante la crisis del COVID-19

Las personas afectadas por las crisis son las que mejor conocen sus necesidades y las primeras en responder para cubrir las, incluidas las necesidades de protección. La protección basada en la comunidad (CBP, por sus siglas en inglés) consiste en utilizar recursos internacionales de protección (como la financiación, el apoyo técnico, la influencia y las redes de trabajo) para fomentar y apoyar las capacidades y los esfuerzos nuevos y existentes de las comunidades a fin de garantizar su protección, a la vez que se exige a los garantes de derechos que rindan cuentas por sus responsabilidades en materia de protección.

El brote de COVID-19 pone de relieve el papel esencial que desempeñan las comunidades como actores humanitarios. Es necesario que el sistema humanitario formal haga un esfuerzo mayor para apoyarlas, ya que son las propias comunidades quienes inevitablemente tendrán que asumir la abrumadora responsabilidad de las respuestas humanitarias durante la pandemia.

No obstante, el hecho de poner el foco en las propias respuestas de las comunidades para abordar los problemas de protección durante el COVID-19 no debería restar importancia a la responsabilidad primordial de los Estados y otros garantes de derechos para con la protección. Por lo tanto, las iniciativas para la protección basada en la comunidad no deberían socavar las labores de incidencia y de apoyo proactivo dirigidas a los garantes de derechos para que cumplan con sus responsabilidades en materia de protección. De hecho, [las voces de las comunidades son un elemento central de las estrategias de incidencia](#) tanto a nivel global como local.

Este documento tiene como objetivo proporcionar orientación sobre cómo adaptar las labores de protección basada en la comunidad durante la pandemia del COVID-19. Aunque esté dirigido principalmente a los grupos temáticos de protección sobre el terreno, puede resultar útil para los actores humanitarios que trabajan en el ámbito de la protección de manera más general. No obstante, ya que se supone que el público al que va dirigido tiene un conocimiento experto sobre protección, estas orientaciones no cubren todos los aspectos de la protección basada en la comunidad, sino que incluyen medidas específicas para abordar los retos de la crisis del COVID-19 que podrían incluirse en planes de respuesta y estrategias a nivel nacional.

ANÁLISIS

- **Aportes de las comunidades:** El COVID-19 dificultará la inclusión de las perspectivas de las comunidades en los análisis sobre protección. Por lo tanto, es necesario buscar el aporte de las comunidades lo antes posible, preferiblemente antes de que se impongan medidas de restricción física. Si no fuera posible, debemos explorar la posibilidad de obtener información de las comunidades remotamente a través de puntos focales, siguiendo las pautas expuestas más abajo sobre participación y programación remota. Debemos hacer un esfuerzo activo para garantizar que la diversidad de las comunidades se vea reflejada en la recopilación de datos. Para ello, podría ser necesario entrar en contacto con un grupo mayor y más diverso de miembros de las comunidades, además de los puntos focales habituales.
- **Respuestas de las comunidades:** Debemos tener en cuenta los impactos del COVID-19 en las respuestas existentes y potenciales de las comunidades ante los problemas de protección. A su vez, debemos analizar si se están creando grupos comunitarios de manera espontánea, si se están desarrollando nuestras estrategias de autoprotección y si las medidas de emergencia están debilitando u obstaculizando las estrategias o capacidades existentes de autoprotección.
- **Medidas oficiales de respuesta:** Debemos sopesar los impactos que las medidas de control de la propagación del virus tienen sobre la situación de protección. Esto incluye restricciones de movimiento, sanciones y penalización de quienes vulneren dichas restricciones, y controles más férreos por parte de la policía, las fuerzas militares y los grupos armados no estatales.
- **Amenazas:** Debemos tener en cuenta las amenazas que pueden ser específicas al contexto de la pandemia, o verse exacerbadas por ella, como la falta o la prohibición de acceso a cuidados especializados; la falta de

acceso a medios de vida, mercados y servicios para cubrir necesidades básicas, incluido a través de la ayuda humanitaria; y la falta de acceso a información esencial sobre la pandemia, incluidas medidas preventivas.

- **Violencia de género y protección de la infancia:** Debemos prestar atención a los riesgos de violencia de género y protección de la infancia relacionados con el COVID-19. Esto podría incluir un incremento de los niveles de violencia de género, como la violencia en la pareja, y del abuso de menores durante los períodos de confinamiento; y un aumento de los matrimonios infantiles y de la desatención de menores debido al impacto del COVID-19 en los medios de vida. Asimismo, las medidas de confinamiento como respuesta al COVID-19 podrían obstaculizar el acceso a los canales de denuncia o limitar las oportunidades para que observadores externos puedan identificar problemas de violencia de género o de protección de la infancia. A menudo, los actores que participan en la protección basada en la comunidad son los primeros en responder en sus comunidades, y deberían prever la necesidad de responder a un incremento de este tipo de incidentes o abordar las dificultades a la hora de denunciarlos o identificarlos.
- **Capacidad:** Debemos tener en cuenta la capacidad existente de los garantes de derechos y proveedores de servicios y cómo esta se está viendo o podría verse afectada por la pandemia como resultado de las restricciones en el acceso físico, la estigmatización, la reasignación de recursos, etc.

PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN REMOTA

- **Comunicación:** Cuando sea posible, antes de que se restrinja el acceso físico, debemos debatir y acordar cómo mantener la comunicación remotamente con los interlocutores habituales, incluidas las redes comunitarias y los puntos focales.¹ Esto podría abarcar el llegar a acuerdos sobre los métodos y la frecuencia de la comunicación remota, y garantizar que las comunidades dispongan de los recursos necesarios para ello.
- **Seguridad:** Debemos garantizar la seguridad de las comunicaciones con los interlocutores, basándonos en un análisis de los riesgos que sea sensible a las distintas implicaciones que conlleva la seguridad y el acceso digital a los distintos grupos, en función de su género, edad y otros factores. Esto podría incluir el llegar a un acuerdo sobre medidas de comunicación seguras, así como mecanismos para interrumpir la comunicación remota.
- **Protección de datos:** Debemos garantizar que haya en funcionamiento un mecanismo eficaz de protección de datos, ya que es posible que vayamos a intercambiar información sobre protección de carácter sensible por teléfono o digitalmente, en vez de presencialmente. A su vez, debemos acordar cómo conseguir un consentimiento libre e informado de los interlocutores remotos y garantizar la confidencialidad de la información intercambiada (según sea necesario).
- **Coordinación y colaboración:** Debemos coordinarnos con colegas y otros actores que estén organizando actividades de comunicación remota. Asimismo, podemos explorar la posibilidad de establecer asociaciones que podrían facilitar los aspectos tecnológicos de la programación remota.
- **Vías para las remisiones:** Debemos garantizar que los miembros de las comunidades puedan ponerse en contacto con los proveedores de servicios y acceder de manera segura a los servicios necesarios. Por ejemplo, las consultas iniciales podrían realizarse por teléfono, o las prescripciones podrían entregarse por correo en vez de acudiendo en persona a las clínicas. Es posible que las personas supervivientes de la violencia de género no puedan desplazarse a casas o refugios seguros sin contar con un permiso para viajar, pero los miembros de los grupos temáticos pueden intentar negociar la obtención de pases con las autoridades pertinentes, por ejemplo.

RESPUESTA

- **Protección frente al COVID-19:** Debemos apoyar la protección de las comunidades y nuestro personal y de las organizaciones socias frente a la transmisión del COVID-19. Esto podría incluir la utilización de alternativas o medidas seguras para las reuniones, las visitas o las interacciones cara a cara; el

¹ Más adelante encontrarán más orientación sobre [la participación comunitaria durante el COVID-19](#).

establecimiento de instalaciones para el lavado de manos en lugares convenientes para la comunidad, y la provisión de equipos de protección personal.²

- **Apoyo técnico:** Debemos proporcionar apoyo técnico a las comunidades a la hora de desarrollar planes de protección comunitaria y de contingencia frente al COVID-19. Esto podría incluir el apoyo para mapear las infraestructuras y recursos de la salud, establecer estructuras de comunicación, identificar grupos en riesgo y aplicar procesos para las respuestas comunitarias.
- **Cohesión social:** Debemos apoyar las estrategias comunitarias para el aislamiento y la solidaridad, así como otros esfuerzos colectivos y mecanismos de autoprotección como respuesta al COVID-19. No debemos olvidar la necesidad de fortalecer la cohesión social, abordar la estigmatización³ y mitigar posibles casos de violencia.
 - Es conveniente **apoyar las estrategias de aislamiento** para posibilitar la protección de las personas más vulnerables. Esto podría incluir el apoyo a las comunidades y organizaciones socias para establecer y promover espacios seguros de aislamiento que contrarresten la violencia doméstica/en la pareja o el abuso de menores y personas mayores.
 - A su vez, debemos **apoyar las estrategias de solidaridad** para que los miembros de la comunidad puedan expresar sus preocupaciones en materia de protección. Las estrategias de solidaridad pueden incluir iniciativas como la actividad de grupos comunitarios que atienden a hogares vulnerables con sistemas de comunicación que les permitan expresar sus necesidades. Si bien dichos sistemas estarán adaptados a cada contexto, deberían incluir medios discretos para identificar necesidades y preocupaciones delicadas, para que las personas que experimentan abusos puedan denunciar su situación de forma segura.
 - Es importante **comprender los mecanismos de autoprotección** para poder identificar las estrategias comunitarias tanto positivas como negativas. La restricción de movimientos y otras medidas de respuesta ante el COVID-19 probablemente aumentarán la carga sobre las comunidades para garantizar su propia protección, por lo que también contribuirán a la proliferación de estrategias de afrontamiento negativas, sobre todo en contextos donde exista una falta de acceso a servicios, recursos y medios de vida.
- **Acceso a información fiable y de calidad:** Debemos garantizar que los actores comunitarios en materia de protección tengan un acceso seguro a información de calidad que pueda ser esencial para la supervivencia de las comunidades y para sus mecanismos de afrontamiento, así como para evitar la estigmatización y una marginalización aún mayor de ciertos grupos.
 - **Información sobre la pandemia**, como medidas de respuesta ya existentes y sus implicaciones para comunidades específicas, la evolución del brote o los avances científicos sobre el virus.
 - **Información sobre los servicios** que están todavía disponibles y cómo acceder a ellos de manera segura.
 - **Información sobre cómo utilizar ciertas tecnologías** que son fundamentales para garantizar que la programación remota sea inclusiva con las personas no familiarizadas con ellas, o con un nivel de alfabetismo limitado (lo que afecta especialmente a las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad y algunos grupos minoritarios).
 - **Información sobre la ubicación de familiares (o para facilitar el contacto directo con ellos)** que estén recibiendo tratamiento por el COVID-19, lo que puede reducir el impacto psicológico de la separación y, en caso de que haya menores separados de sus cuidadores, garantizar una continuación en su cuidado. Los sistemas de información deberían ser flexibles para que puedan estar alineados con las estrategias de participación comunitaria y para apoyar a las comunidades a la hora de verificar hechos, hacer un seguimiento de los rumores y apoyar las habilidades para informarse en los medios.

² Para más información, consultar las orientaciones [para la protección frente a la transmisión del COVID-19](#) más abajo.

³ Para más información, consultar las orientaciones sobre [cómo prevenir y abordar los estigmas sociales durante el COVID-19](#) más abajo.

- **Acceso a los recursos adecuados:** Debemos garantizar que las comunidades dispongan de los recursos necesarios para garantizar su propia protección, lo que incluye
 - **Recursos para la comunicación,** como pósteres, radios portátiles, teléfonos, crédito telefónico, acceso gratuito a Wi-Fi e incluso megáfonos.
 - **Recursos necesarios para la aplicación de actividades específicas de protección basada en la comunidad,** incluidas las transferencias de efectivo. Este tipo de apoyo podría incluir actividades concertadas con otros grupos temáticos en el terreno a fin de proporcionar recursos para compensar la **falta de acceso a medios de vida y servicios básicos,** agravada por el COVID-19, en el marco de las iniciativas para reforzar la resiliencia general de las comunidades.
- **Alzar las voces de las comunidades:** Debemos apoyar a las comunidades para que puedan expresar sus propias necesidades y abogar por ellas. Durante la pandemia del COVID-19, es posible que las comunidades no puedan expresar sus preocupaciones directamente a las autoridades. Por lo tanto, debemos ofrecerles la posibilidad de que nuestras organizaciones puedan expresar sus necesidades en su nombre, representándolas y coordinándonos con las autoridades locales, los actores en conflicto y otros garantes de derechos (o a través de campañas de incidencia pública). Debemos hacer un esfuerzo activo para amplificar las voces de las comunidades que puede que no hayan recibido antes apoyo de actores humanitarios o estado en contacto con ellos.

INCLUSIÓN

La pandemia ha expuesto aún más las vulnerabilidades de ciertos grupos basadas en factores como el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad o el estatus jurídico, social o económico, entre otros. Por lo tanto, debemos tomar medidas para garantizar que la programación remota y el apoyo a los actores comunitarios de protección tengan un carácter accesible e inclusivo para todas las personas.⁴

- **Lenguas:** Según sea pertinente, debemos garantizar que los materiales escritos estén traducidos a las lenguas locales. Es conveniente que utilicemos un lenguaje sencillo, y que comuniquemos los mensajes a través de canales audiovisuales, incluido para la obtención del consentimiento informado.
- **Tecnologías:** Debemos asegurarnos de que los interlocutores tengan acceso a los sistemas de comunicación remotos, y que estén cómodos con ellos, lo que puede requerir [la provisión de recursos para la comunicación](#).
- **Inclusividad de género:** Es necesario tomar medidas activas para garantizar la inclusión de las mujeres y las niñas, ya que es posible que las responsabilidades del trabajo de cuidados durante el brote dificulten aún más su capacidad para participar en actividades de los programas.

CAPACIDAD Y FINANCIACIÓN

- **Financiación común:** Debemos incluir la protección basada en la comunidad como una modalidad en las estrategias de asignación de fondos de financiación común a fin de garantizar que ocupe un lugar continuo como componente clave en cualquier respuesta para la protección durante la pandemia del COVID-19. Se anima a las organizaciones socias a que incorporen los elementos esenciales de esta guía (el análisis, la participación remota y la respuesta) en el desarrollo de sus propuestas.
- **Micro subvenciones:** Debemos prepararnos para otorgar micro subvenciones y equipamientos inmediatamente a los puntos focales o líderes comunitarios antes de que se apliquen restricciones o medidas de confinamiento para poder mantener el contacto.
- **Financiación flexible:** Es necesario garantizar que los fondos disponibles cuenten con la flexibilidad necesaria para apoyar un enfoque de protección basado en la comunidad.
- **Financiación accesible:** Debemos asegurar que los actores locales, incluidas las organizaciones con base comunitaria, tengan un acceso equitativo a todos los recursos disponibles para las actividades de protección

⁴ Para más información, consultar las orientaciones sobre [la inclusión de grupos marginados y excluidos durante el COVID-19](#) más abajo.

de la respuesta, y que los actores para la protección basada en la comunidad puedan solicitar fondos provenientes de la financiación común.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Debemos seguir proporcionando apoyo técnico y para el fortalecimiento de capacidades, tanto en persona (respetando las medidas de distanciamiento social y las directrices de salud) como [a través de modalidades virtuales](#), en función del contexto.

- **A nivel local:** Debemos colaborar con trabajadores comunitarios y personal local ya existente para desarrollar sus capacidades técnicas y abordar los problemas de acceso, proporcionándoles los recursos necesarios, incluido equipamiento, para que puedan hacer formaciones de manera independiente.
- **A distancia:** Debemos adaptar o crear nuevas formaciones a distancia en materia de protección basada en la comunidad, incluido el asesoramiento proporcionado en la presente nota conceptual, para desarrollar las habilidades de los actores que trabajan en actividades de protección. Asimismo, debemos adaptar las modalidades empleadas según vayan elaborándose nuevas directrices.

Recursos adicionales

Sobre participación comunitaria durante el COVID-19:

- Oxfam. (2020a). Participación comunitaria durante el COVID-19: Guía para el personal en contacto con las comunidades. https://www.oxfamwash.org/response-types/covid-19/Oxfam_Community%20Engagement%20During%20Covid-19_08042020.pdf
- Oxfam. (2020b). Participación comunitaria durante el COVID-19: 13 consejos prácticos. https://www.oxfamwash.org/response-types/covid-19/Oxfam_Community%20Engagement%20During%20Covid-19_08042020.pdf

Sobre protección frente a la transmisión del COVID-19:

- Oxfam. (2020c). Protección del personal y voluntarios en contacto con las comunidades. https://www.oxfamwash.org/response-types/covid-19/OXCTF_Protecting%20Community%20Facing%20Staff%20and%20Volunteers_ES.pdf

Sobre cómo prevenir y abordar los estigmas sociales durante el COVID-19:

- IFRC, UNICEF y OMS. (2020). Social Stigma associated with COVID-19: A guide to preventing and addressing social stigma. <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid19-stigma-guide.pdf>

Sobre la inclusión de grupos marginados y vulnerables:

- RCCE. (2020). COVID-19: How to include marginalized and vulnerable people in risk communication and community engagement. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/COVID-19_CommunityEngagement_130320.pdf